

mandado últimamente por el Consejo en su R. O. de 17 de Noviembre de este año próximo pasado, cumplimentada en el Cavildo de primero de Diciembre del mismo.

Patronos de la C. Ciudad nombra por Patronos de la Casa Posito de la Casa Posito. -- Han á los señores D. Josef Moñino Rexidor y D. Gregorio Carrascosa Jurado.

Com. de la Posito } Tratase de nombrar Administrador de la Casa Posito del Pan para el siguiente año; y la Ciudad de ma conformidad nombra desde luego a D. Pedro Garcia Penafiel q. los, con la precisa Condicion de ratificar las fianzas dadas para la seguridad de este encargo.

Contador de la C. Ciudad nombra por Contador de la Casa Posito a D. Juan Antonio Broc que los.

Fiel sobre Mare } La Ciudad nombra por Fiel sobre Mare de la Casa del Posito del Pan de ella a D. Juan Fuente Mare, c. que los.

Depositario de } La Ciudad nombra por Depositario de penas de Penas de Camara Camara y costas de Justicia para el siguiente año a D. Juan Tinel que los; y a la misma fianzas q. otorgó en veinte y tres de Febrero de este año de setecientos ochenta y uno para venir este referido en cargo, con Intervencion de los señores D. Josef Moñino Rex. y D. Gregorio Carrascosa Jurado, Comisarios que el Diputado de este mismo fin por el Ayuntamiento